

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

06 de febrero de 2018

INICIO INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING / POLIÉSTER FIBRA CORTA / ORIGINARIA DE CHINA

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de Poliéster Fibra Corta originaria de China, que ingresan por las fracciones arancelarias 5503.20.01 y 5503.20.99.

La Secretaría de Economía podrá aplicar, en su caso, las cuotas compensatorias definitivas sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha de aplicación de las medidas provisionales.

Cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de esta investigación, contará con un plazo de 23 días hábiles para acreditar su interés jurídico y para presentar su respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que estimen pertinentes.

Adjunto publicación e índice del DOF

Confianza que mueve negocios